

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga a los Doce días del mes de diciembre de dos mil veinticinco se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 58 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenos días Sras. y Sres. Concejales para iniciar la Sesión del día de la fecha invito a la Concejala Hadán a izar la bandera.-
Por Secretaria damos lectura del decreto de convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: El pedido de auto convocatoria a **Sesión Extraordinaria** efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y art. 35° inciso 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo.

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

DECRETA

ARTICULO 1°: Convocase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a Sesión Extraordinaria para el día viernes 12 de diciembre de 2025 a las 10,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Izamiento de la Enseña Patria.-

2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-

3) Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 3571/25 Interno 8870 iniciado por Finanzas. Proyecto de Ordenanza Preparatoria ref. Proyecto de Ordenanza Fiscal 2026.-

4) Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 3571/25 Interno 8870 iniciado por Finanzas. Proyecto de Ordenanza Preparatoria ref. Proyecto de Ordenanza Impositiva 2026.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 24/25.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 2 del Orden del Día.-

Sec. Sec.: Da Lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Bien, dado que no estamos en un periodo de Sesiones Ordinarias debemos emitir voto sobre éste punto, sobre el Interés Público y Urgencia de ésta Sesión. Asíque si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al tratamiento del punto N° 3 del Orden del Día

Tiene la palabra la Concejal Hadán.-

Sra. Cjal. Hadán.: Gracias Señor Presidente es para hacer la moción de que se obvie la lectura y que el punto 3 y 4 se traten en conjunto y se voten por separado.-

Sr. Pte.: Bien. Hay una moción entonces para obviar la lectura del Punto 3 y 4, que se traten de manera conjunta y que se voten por separado. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la Concejal Hadán.-

Sra. Cjal. Hadán.: Bueno Muchísimas gracias Señor Presidente. Éste Proyecto que nos convoca hoy es una de las Ordenanzas más importantes en conjunto con el Presupuesto de Gastos y Recursos del año 2026 y tal como lo prevé la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades hoy nos encontramos en ésta Sesión Preparatoria para que dentro de 8 a 15 días éstas mismas Ordenanzas se estén votando en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Bueno, en primer lugar creo que es necesario destacar y agradecer a los Funcionarios que se hicieron presentes en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, al Secretario de Hacienda, a la Secretaria de Obras Públicas Diana Marcovic, al Secretario de Seguridad, al Secretario de Desarrollo Social también a la Directora de Finanzas, bueno a todos ellos que estuvieron a disposición, contestaron todas las preguntas de los Concejales, pero además quedaron a disposición fuera de la Comisión también para evacuarlos cualquier duda al respecto.

Voy a comentar muy brevemente algunas de las modificaciones que ésta Ordenanza Fiscal y la Impositiva respecto del año pasado y cuáles son los incrementos más significativos que tuvo.

Esta Ordenanza prevé un incremento del 50 % para Enero del 20 % para el segundo cuatrimestre y del 15% para el tercero respecto a la Tasa de Servicios Generales. Un incremento del 50 % en Enero del 15 % en el segundo cuatrimestre y del 15 % para el tercer cuatrimestre de la Tasa de Red Vial. Se mantiene lo que es el beneficio de pago anual por un 25 %, se sacó lo que era el pago por buen cumplimiento y se compensó dentro de éste concepto de pago anual que se incrementó en un 5% porque el año pasado entre buen cumplimiento y pago anual hacían un total del 20 %..

Por otro lado se prevé la Tasa de Seguridad e Higiene pasa a pagarse de manera mensual, modificando el régimen vigente de pago bimestral. Por otro lado los comercios ubicados en lo que es la zona CG, que es todo ejido urbano se van a encontrar eximidos de las Tasas por Habilitación o sea que se va a mantener respecto del año pasado igual porque esto estaba estipulado ya desde el año pasado. El pago de la Tasa de Seguridad e Higiene de aquellos comercios que contraten personas que posean CUD o sea Certificado de Discapacidad que es una política sumamente importante y celebramos que se siga manteniendo.

Por otro lado también lo que se mantiene es la eximición del pago de los Derechos de Construcción de las viviendas que no superen los 70 mts². Nada más Señor Presidente y bueno sabemos que estamos viviendo una economía recesiva, es una realidad que la verdad que nos atraviesa a todos. En éste marco éste año tuvimos menos recursos en la Municipalidad, se vio afectada. Así que bueno, estamos tratando de tener lo que es un equilibrio, estamos tratando de tener mayores recursos genuinos como bien nombré. Asíque nada más Señor Presidente y voy a ser más extensiva seguramente en lo que es la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Gracias.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a ser uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Escobar.-

Sr. Cjal. Escobar.: Gracias. Antes que nada y haciendo uso de la palabra quería también tomarme unos segundos para dar las gracias a todo éste Cuerpo, bueno por la calurosa bienvenida que hemos tenido aquellos que vamos a ocupar la Banca por primera vez. Ahora dicho esto, nos hubiera encantado, los tiempos a veces no se eligen, nos hubiera encantado entrar en otro momento. Entendemos desde ese punto de vista que éste Proyecto como bien dijo la Concejal que me antecedió en la palabra, es un Proyecto más que importante, ya que éste resultado de lo que le llevaríamos a los Mayores Contribuyentes, dependería mucho, no?, en cuanto a los objetivos que el Gobierno necesita para la ejecución de su Presupuesto para el año que entra. Por eso es la importancia y por eso no deja de ser un dato menor y así lo entiendo y lo he dialogado con algunos de los Concejales en el poco tiempo que hemos tenido

todos en éste Recinto para un análisis mucho más exhaustivo. Si bien es la primera vez que me toca ocupar una Banca, no tengo pruebas tampoco dudas que hubo Proyectos incluso, que nunca tuvieron una sola reunión en la Comisión de Hacienda como si sucedió en ésta, viendo que los tiempos son los que apremian. Por ello me parece más responsable , de parte de la representación a la cual estoy asumiendo solicitar una moción para que éste Proyecto baje nuevamente a Comisión , poder tener aunque sea un tiempo más , para poder abordar mucho mejor esto . Y esto no es solamente por una cuestión de una necesidad en cuanto a una tarea que a todos los Concejales creo que nos convoca , sino también por unas cuestiones en las cuales hemos tenido en esta semana con el Expediente , para la lectura y han surgido algunas cuestiones que a mí entender y que por eso solicito el acompañamiento de mis colegas de cuestiones que por ahí ameritarían una reunión un poco más amplia un poco más exhaustiva con alguno de los Funcionarios, entiendo también que ellos tienen su labor , destaco mucho su presencia el día lunes si no me equivoco , donde estuvieron más de 2 horas . Pero bueno, hay algunas cuestiones en éste Proyecto que llevaríamos a la Asamblea de Mayores Contribuyentes , que comprendo merecerían alguna aclaración más allá vuelvo a insistir de la situación legislativa de poco tiempo para el abordaje de una Ordenanza , de una quizás de la ante- sala de las más importantes que puede tener el Intendente . Asíque dejo hecha Señor Presidente la moción para que baje a Comisión nuevamente éste Proyecto para su debate.-

Sr. Pte.: Hay una moción para que el Proyecto vuelva a Comisión. Si ningún Concejal va a ser uso de la palabra en relación a la moción, nadie. Sírvanse marcar su voto. DESAPROBADO POR MAYORÍA.

Tiene la palabra ahora sí en relación al Proyecto las Señoras y Señores Concejales

Algún otro Concejal va a ser uso de la palabra. Sírvanse. Entonces vamos a pasar a la votación, a la votación. Si ningún Concejal va a ser uso de la palabra de la Ordenanza obrante en el punto N° 3 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORÍA. Queda sancionada la Ordenanza Preparatoria obrante desde fs. 16.353 hasta 16.412 del Libro Anexo .-

Pasamos ahora, dado que el tratamiento fue de manera conjunta a votar, tal cual fue planteado y aprobado en la moción del inicio la Ordenanza que contiene el punto 4 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORÍA. Queda sancionada la Ordenanza Preparatoria obrante desde fojas 16413 hasta 16469 del Libro Anexo.-

Bueno, habiendo culminado el temario del día, invito a la Concejal Hadán a arriar la Bandera.